

ESTADOS FINANCIEROS

Tradition Colombia S.A.

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con Informe del Revisor Fiscal

Tradition Colombia S.A.

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera.....	9
Estados de Resultados Integrales	10
Estados de Cambios en el Patrimonio	11
Estados de Flujos de Efectivo.....	12
Notas a los Estados Financieros.....	13
Certificación de los Estados Financieros.....	75



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Tradition Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Tradition Colombia S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 8 de marzo de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

1. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 8 de marzo de 2023.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal de Tradition Colombia S.A.
T.P. 199666 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

8 de marzo de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Tradition Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Tradition Colombia S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT para compañías exceptuadas y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International



Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados SARLAFT para compañías exceptuadas y SARO, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados SARLAFT para compañías exceptuadas y SARO, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados SARLAFT para compañías exceptuadas y SARO), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.



- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados SARLAFT para compañías exceptuadas y SARO), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos: SARLAFT para entidades exceptuadas y SARO.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados SARLAFT para compañías exceptuadas y SARO, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal de Tradition Colombia S.A.
T.P. 199666- T
Miembro de KPMG S.A.S.

8 de marzo de 2023

Tradition Colombia S.A.

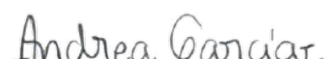
Estados de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
<i>(En miles de pesos)</i>		
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo	3 \$ 3,219,661	\$ 4,160,136
Inversiones	3.1 3,000,000	130,984
Deudores comerciales, neto	4 1,078,935	1,197,717
Otras cuentas por cobrar, neto	5.1 166,297	155,258
Otros activos no financieros	6.1 196,434	150,911
Propiedades por derecho de uso	8 208,421	151,079
	7,869,748	5,946,085
Activos no corrientes		
Equipo, neto	7 147,500	145,791
Propiedades por derecho de uso	8 495,586	362,585
Cuentas por cobrar compañías vinculadas, neto	18 102,744	—
Otras cuentas por cobrar, neto	5.2 75,532	—
Otros activos no financieros	6.2 13,550	13,550
Activo por impuesto diferido	9 180,947	192,651
	1,015,859	714,577
Total de activos	\$ 8,885,607	\$ 6,660,662
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10 \$ 102,614	\$ 112,587
Cuentas por pagar compañías vinculadas	18 76,124	74,268
Pasivo por beneficios a empleados	11 622,554	602,182
Impuestos por pagar	12 348,061	205,850
Pasivos por arrendamientos	8 178,342	136,327
	1,327,695	1,131,214
Pasivos no corrientes		
Pasivos por arrendamientos	8 580,544	408,120
Total de pasivos	1,908,239	1,539,334
Patrimonio		
Capital social	13.1 90,000	90,000
Primas de emisión	2,228,822	2,228,822
Reserva legal	13.1 45,005	45,005
Resultados acumulados no asignados	13.2 2,358,667	481,446
Utilidad neta del año	1,856,040	1,877,221
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	398,834	398,834
Patrimonio total	6,977,368	5,121,328
Total de patrimonio y pasivos	\$ 8,885,607	\$ 6,660,662

Las notas 1 a 23 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Ariel Rozmaryn Barurzadek
Representante Legal



Andrea Carolina García Angulo
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 147056-T



Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal de Tradition Colombia S.A.
Tarjeta Profesional 199.666-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2023)

Tradition Colombia S.A.

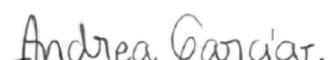
Estados de Resultados Integrales

		Años terminados al 31 de diciembre de	
	Notas	2022	2021
		(En miles de pesos)	
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 7,486,625	\$ 7,260,563
Gastos operacionales de administración	15	(4,845,269)	(4,619,640)
Utilidad operacional		2,641,356	2,640,923
Ingresos financieros, neto	16	196,200	26,892
Otros ingresos, neto	17	11,360	5,540
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		2,848,916	2,673,355
Impuesto sobre la renta	9	(982,929)	(797,040)
Impuesto sobre la renta años anteriores	9	1,757	5,795
Impuesto sobre la renta diferido	9	(11,704)	(4,889)
Utilidad neta del año		\$ 1,856,040	\$ 1,877,221

Las notas 1 a 23 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Ariel Rozmaryn Barurzadek
Representante Legal



Andrea Carolina García Angulo
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 147056-T



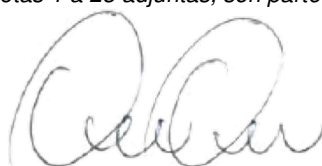
Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal de Tradition Colombia S.A.
Tarjeta Profesional 199.666-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2023)

Tradition Colombia S.A.

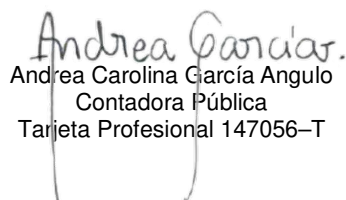
Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Social	Primas de Emisión	Reserva Legal	Resultados Acumulados No Asignados	Utilidad neta del año	Ajustes en la Aplicación por Primera Vez de las NCIF	Patrimonio Total
<i>(En miles de pesos)</i>							
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 90,000	\$ 2,228,822	\$ 45,005	\$ –	\$ 962,892	\$ 398,834	\$ 3,725,553
Reclasificación de resultados	–	–	–	962,892	(962,892)	–	–
Distribución de utilidades (Nota 13.2)	–	–	–	(481,446)	–	–	(481,446)
Utilidad neta del ejercicio	–	–	–	–	1,877,221	–	1,877,221
Al 31 de diciembre de 2021	90,000	2,228,822	45,005	481,446	1,877,221	398,834	5,121,328
Reclasificación de resultados	–	–	–	1,877,221	(1,877,221)	–	–
Utilidad neta del año	–	–	–	–	1,856,040	–	1,856,040
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 90,000	\$ 2,228,822	\$ 45,005	\$ 2,358,667	\$ 1,856,040	\$ 398,834	\$ 6,977,368

Las notas 1 a 23 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Ariel Rozmaryn Barurzadek
Representante Legal



Andrea Carolina García Angulo
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 147056–T



Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal de Tradition Colombia S.A.
Tarjeta Profesional 199.666–T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2023)

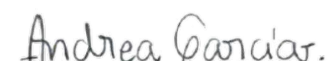
Tradition Colombia S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

		Años terminados al 31 de diciembre de	
	Notas	2022	2021
		(En miles de pesos)	
Utilidad neta del año		\$ 1,856,040	\$ 1,877,221
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de equipo	7	70,076	78,171
Depreciación propiedad por derecho de uso	8	213,275	161,096
Intereses de pasivos por derecho de uso	8	54,534	36,894
Pérdida neta por baja en equipo	7	1,204	—
Diferencia en cambio neta	16	(204,734)	(72,497)
Impuesto de renta diferido	9	11,704	4,889
Impuesto a las ganancias	9	982,929	797,040
Cambios en partidas operacionales:			
Disminución (aumento) en deudores comerciales	4	118,782	(640,940)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	5.1	(86,571)	831,353
(Aumento) cuentas por cobrar compañías vinculadas	18	(102,744)	—
(Aumento) en otros activos no financieros	6.1	(45,523)	(51,941)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	(9,973)	13,586
Aumento en cuentas por pagar vinculadas	18	1,856	7,111
Aumento (disminución) en pasivos por beneficios a empleados	11	20,372	(20,577)
Impuesto a las ganancias pagado	9	(827,517)	(770,445)
(Disminución) aumento en impuestos por pagar	12	(13,201)	56,420
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		2,040,509	2,307,381
Actividades de inversión:			
Adquisición de equipos	7	(72,989)	—
Adquisición de inversiones	3.1	(3,000,000)	(130,984)
Redención de inversiones	3.1	130,984	—
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(2,942,005)	(130,984)
Actividades de financiación:			
Pago canon de arrendamiento	8	(243,713)	(186,289)
Dividendos pagados	13.2	—	(891,730)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(243,713)	(1,078,019)
Disminución (aumento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(1,145,209)	1,098,378
Efectivo al inicio del año	3	4,160,136	2,989,261
Efecto variaciones diferencia en cambio neta	16	204,734	72,497
Efectivo al 31 de diciembre	3	\$ 3,219,661	\$ 4,160,136

Las notas 1 a 23 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Ariel Rozmaryn Barurzadek
Representante Legal



Andrea Carolina García Angulo
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 147056-T



Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal de Tradition Colombia S.A.
Tarjeta Profesional 199.666-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2023)

Tradition Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

Entidad Reportante

Tradition Colombia S.A. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima de carácter privado, constituida bajo las leyes colombianas el 3 de octubre de 2007, mediante escritura pública N° 3237 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá D.C., con una duración prevista hasta el 3 de octubre de 2106 y con domicilio legal en Carrera 14 No. 85 – 68 Oficina 602 – Bogotá, Colombia.

La actividad principal de la Compañía es la administración de un sistema de negociación de divisas y de contratos, tanto derivados sobre productos básicos como derivados financieros, y, el suministro de información a clientes en tiempo real, sobre precios y posturas relacionadas con posibles transacciones de divisas o derivados.

Con la resolución 2180 del 31 de diciembre de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó a la Compañía un certificado de autorización como sociedad administradora de un sistema de negociación de divisas, con lo cual quedó habilitada para desarrollar las funciones comprendidas dentro de su objeto social de conformidad con el régimen legal aplicable, y las operaciones que se definieran en el reglamento; dicha autorización estuvo condicionada a la aprobación del reglamento del sistema que se pretendía administrar presentado por la Compañía a la Delegatura de Riesgo de Mercado e Integridad, así como a la autorización de la posesión del Representante Legal, Revisor Fiscal y miembros de la Junta Directiva. De igual forma la Superintendencia Financiera ordenó la inscripción de la Compañía en el Registro Nacional de Agentes de Mercado de Valores como sociedad administradora de sistema de negociación de divisas.

Con la resolución 006 del 5 de enero de 2009 la Superintendencia Financiera aprobó el Reglamento General del Sistema de Negociación de Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., y a partir de esa fecha quedó sometida a la inspección y vigilancia de dicha Superintendencia.

La Compañía al 31 de diciembre de 2022, cuenta con 10 empleados (9 en 2021).

Por documento privado del 15 de octubre de 2010, inscrito el 22 de noviembre de 2010 bajo el número 01430505 del libro noveno de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó la situación de control por parte del señor Patrick Combes sobre la Compañía.

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Marco Técnico Normativo

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para entidades del grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Declaración de Cumplimiento y Responsabilidad

La Administración de la Compañía es responsable de la información contenida en estos estados financieros.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, también se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo referente a normas contables profesionales aplicadas.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto ciertos activos y pasivos, que se han medido a valor razonable, como se indica en los principios contables específicos para dichos activos y pasivos.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP), que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Base Contable de Acumulación (Devengo)

Los estados financieros se elaboran, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

Hipótesis de Negocio en Marcha

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, dado que no existe la intención de liquidar la Compañía o cesar sus actividades.

Importancia Relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Cada partida de importancia relativa deberá presentarse por separado en los estados financieros. Los montos de poca importancia deberán agregarse a montos de naturaleza o función similar y no necesitan ser presentados por separado.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Importancia Relativa (continuación)

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de los presentes estados financieros.

Clasificación Corriente – No Corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera con base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de negocio, que generalmente equivale a doce meses.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos, como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos, como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano, ésta se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo. Ésta influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios ofrecidos por la Compañía, así como en los costos derivados de estos servicios, los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales deben ser presentados en pesos colombianos.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a la tasa de cambio de la respectiva moneda funcional y vigente a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias medidas por su valor razonable en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se determina ese valor razonable. La actualización del valor razonable se reconoce en el estado de resultados o en el "ORI", dependiendo de la clasificación de los activos que las originan.

Estimación de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción entre participantes del mercado en la fecha de medición. La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Compañía utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Estimación de valor razonable (continuación)

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).

Nivel 3: datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (variables no observables).

Al medir el valor razonable la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.
- Para pasivos, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará, ni se extinguirá de otra forma en la fecha de medición.

El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía.

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La compañía, reconoce las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se produjo el cambio.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Valor razonable de activos no medidos a valor razonable

La tabla a continuación, muestra una comparación del valor en libros y el valor razonable de cada clase de instrumento financiero que se presenta en los estados financieros.

	A diciembre 31 de 2022		A diciembre 31 de 2021	
	<i>(En miles de pesos)</i>		<i>(En miles de pesos)</i>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos				
Inversiones	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 130,984	\$ 130,984
Deudores comerciales, neto	1,078,935	1,078,935	1,197,717	1,197,717
Otras cuentas por cobrar, neto	241,829	241,829	155,258	155,258
Cuentas por cobrar compañías vinculadas, neto	102,744	102,744		
Total activos financieros, sobre base no recurrente	\$ 4,160,164	\$ 4,160,164	\$1,483,959	\$ 1,483,959
	A diciembre 31 de 2022		A diciembre 31 de 2021	
	<i>(En miles de pesos)</i>		<i>(En miles de pesos)</i>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 102,614	\$ 102,614	\$ 112,587	\$ 112,587
Cuentas por pagar compañías vinculadas	76,124	76,124	74,268	74,268
Total pasivos financieros, sobre base no recurrente	\$ 178,738	\$ 178,738	\$186,855	\$ 186,855

Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

La Compañía contabilizará un contrato con un cliente dentro del alcance de NIIF 15, solo cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- La Compañía puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo o importe de los flujos de efectivo futuros de la Compañía cambien como resultado del contrato).
- Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, la Compañía considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

El importe de la contraprestación al que la Compañía tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la Compañía puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Los contratos pueden ser escritos o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de la Compañía.

Algunos contratos con clientes pueden no tener una duración fija y pueden rescindirse o modificarse por una de las partes en cualquier momento. Otros contratos pueden renovarse automáticamente de una forma periódica que esté especificada en el contrato.

La Compañía reconocerá la contraprestación recibida de un cliente como pasivo, dependiendo de los hechos y circunstancias relacionados con el contrato, el pasivo reconocido representa la obligación de la entidad de transferir bienes o servicios en el futuro o reembolsar la contraprestación recibida. En cualquier caso, el pasivo se medirá al importe de la contraprestación recibida del cliente.

La modificación de un contrato es un cambio en el alcance o en el precio (o en ambos), aprobado previamente por las partes, a través de medio escrito o de forma implícita por las prácticas tradicionales del negocio. La Compañía contabilizará la modificación del contrato como si fuera una parte del ya existente, si los bienes o servicios pendientes no son distintos y, por ello, forman parte de una obligación de desempeño única que se integra parcialmente a la fecha de la modificación del contrato.

El efecto que la modificación del contrato tiene sobre el precio de la transacción, y sobre la medición que la entidad hace del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño, se reconoce como un ajuste a los ingresos de actividades ordinarias (como un incremento o una reducción en éstos) en la fecha de la modificación del contrato (es decir, el ajuste de los ingresos de actividades ordinarias se realiza sobre una base de recuperación de las diferencias con las cifras acumuladas).

Medición

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles. El criterio específico de reconocimiento enumerado a continuación también deberá cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Prestación de Servicios

Los ingresos procedentes de las operaciones sobre divisas cerradas en el sistema de negociación y las operaciones sobre divisas registradas en el sistema de registro se liquidan de acuerdo con las tarifas de comisiones fijadas previamente en boletines y con base en los estándares internacionales existentes y de acuerdo a los niveles del mercado local para cada uno de los productos, o se generan cargos mínimos dependiendo del volumen que el afiliado haya transado o registrado en el sistema.

Reconocimiento de gastos

La compañía reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Impuestos

Impuesto a las Ganancias

Los gastos por impuesto a las ganancias corresponden a la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, y son reconocidos por la Compañía de acuerdo con lo señalado en la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

Impuesto a las Ganancias Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe de la Compañía.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la NIC 12. Este método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican como:

- Diferencias temporarias imponibles (las cuales resultarán a futuro en un monto gravable).
- Diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en partidas deducibles).

La Compañía presenta un pasivo diferido por impuesto si representa una diferencia temporaria imponible y un activo diferido por impuesto si representa una diferencia temporaria deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo.

Así mismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realice.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

La compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Otros Impuestos

Impuesto Sobre las Ventas

El impuesto sobre las ventas comprende el monto neto adeudado a la administración de impuestos producto del impuesto a las ventas facturado a los clientes, menos el que facturaron los proveedores y acreedores según lo que establece la ley.

Así las cosas, los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas (continuación)

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio comprende el monto que se debe reconocer a los municipios y distritos, de conformidad con los acuerdos municipales y decretos distritales, calculado sobre los ingresos y a la tarifa establecida por cada ente territorial. La Compañía, reconoce periódicamente el impuesto, así su pago se realice en periodos posteriores.

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen tanto el efectivo en caja como en bancos ya sea en cuentas corrientes o de ahorros o los depósitos bancarios a la vista en moneda nacional y extranjera. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente, netos de los adelantos en cuentas corrientes bancarias.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Compañía para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo o para las que la Compañía ha aplicado la solución práctica, la Compañía valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiación significativo o para las que la Compañía ha aplicado la solución práctica se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15. Ver las políticas contables en la sección Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba “SPPI” y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Compañía se comprometa a comprar o vender el activo.

Valoración Posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Valoración Posterior (continuación)

La Compañía valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora. Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas a cobrar comerciales y el préstamo a una entidad asociada y el préstamo a un tercero incluido en otros activos financieros no corrientes.

Cancelación

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente, por ejemplo, se cancela en los estados financieros cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- La Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, la Compañía también reconoce el pasivo asociado.

El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido. Cuando la implicación continuada se deba a una garantía sobre los activos transferidos, se valora al menor entre el valor contable original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía podría tener que pagar por la garantía.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, se medirán al precio de la transacción y se reconocerán, solo cuando sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida, llegue a la entidad, o el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Valoración Posterior

Clasificación de Pasivos Financieros

La Compañía clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado.

Cancelación

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros

Los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Equipo

Para la medición inicial, los equipos fueron reconocidos por su valor razonable, para la determinación de dichos valores, la Compañía contrató un especialista en valuación de activos que además estimó las vidas útiles remanentes de acuerdo con las condiciones de uso y deterioro de los mismos.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Equipo (continuación)

Para la medición posterior, los equipos se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades y equipo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando algún equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, la Compañía da de baja en la proporción que corresponda y añade el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

Se reconocen como un componente adicional de un elemento de equipo, las adiciones que se realicen y que cumplan con criterios tales como: incremento de capacidad de generación de beneficios económicos futuros e incremento de la vida útil esperada del activo.

Los costos por mantenimiento diario, que no son materiales se reconocen en resultados del período en el que se incurra en dichos costos. Sin embargo, las partes de equipos importantes, averiadas y reemplazadas se reconocen como mayor valor de los equipos, cuando la Compañía espera utilizarlas durante más de un período.

La depreciación de los equipos se hace en forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento en que el bien está disponible para su uso y finalizando únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable.

El gasto por depreciación se reconoce en los resultados del período de manera mensual.

La Compañía evalúa la vida útil de los elementos depreciables al final del período sobre el que se informa, para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Se utiliza el método de línea recta para el cálculo de la depreciación.

A continuación, se presentan los principales períodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos:

	Intervalo de Años de Vida Útil Estimada
Equipo de oficina	
Muebles y enseres de oficina	2-10
Equipos de oficina	4-12
Equipo de computación y comunicación	
Maquinaria y equipo	4-12
Equipo de comunicaciones	2-10
Equipo de cómputo	2-6

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Equipo (continuación)

Un elemento del rubro equipos, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos los contratos que son, o contienen un arrendamiento, excepto para arrendamientos de corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor \$2,500. En este tipo de arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos como un gasto durante el plazo del contrato. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se presentan en rubros separados en el estado de situación financiera.

Teniendo en cuenta que la NIIF 16 Arrendamientos, permite elegir por clase de activo subyacente, no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar, contabilizar cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento como si se tratase de un componente de arrendamiento único, la Compañía así lo clasifica.

En la fecha de inicio, la Compañía mide un activo por derecho de uso al costo, el cual incluye:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por la Compañía para firmar el contrato; y
- Una estimación de los costos a incurrir por la Compañía al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Después de la fecha de inicio, un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente a la Compañía al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de inicio o del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo subyacente o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Arrendamientos (continuación)

Los activos por derecho de uso se deprecian en de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

<u>Contrato</u>	<u>Vida Útil</u>
Arrendamiento Oficina 602	3 años
Arrendamiento Virtual Hosting	3 años

En la fecha de inicio, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, se utiliza la tasa incremental por préstamos. Actualmente la compañía utiliza la tasa más baja ofrecida por entidades financieras, para transacciones con características similares.

En la fecha de inicio, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de inicio:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos variables que por su naturaleza contractual son inevitables y por lo tanto se convierten en fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio del ejercicio de una opción de compra si la Compañía está razonablemente segura de ejercer esa opción; y
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Después de la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se mide incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (con base en el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados. El pasivo por arrendamiento se mide nuevamente para reflejar cambios en los pagos por arrendamiento. Se reconoce el importe de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. Sin embargo, si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, se reconoce los importes restantes de la nueva medición en el resultado del período.

El pasivo por arrendamiento se mide nuevamente descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento modificada, si:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento modificados sobre la base del plazo del arrendamiento modificado; o
- Se produce un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes por pagar bajo la opción de compra.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Arrendamientos (continuación)

La tasa de descuento modificada corresponde a la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede determinarse con facilidad, o la tasa incremental por préstamos en la fecha de la nueva evaluación, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

El pasivo por arrendamiento se mide nuevamente descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento sin modificaciones, si:

- Se produce un cambio en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes que se espera pagar bajo la garantía de valor residual.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa (por ejemplo, IPC) usados para determinar esos pagos, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento revisados, por lo que resta del plazo del arrendamiento, sobre la base de los pagos contractuales revisados.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento. En consecuencia, esos pagos se reconocen en el resultado del período, excepto si corresponden a costos que crean otro activo en función de otras Normas aplicables, cuando ocurre el suceso o condición que da lugar a dichos pagos.

Enfoque Simplificado para Cuentas por Cobrar Comerciales, Activos de los Contratos

La Compañía medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

Cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:

- No contienen un componente financiero significativo (o cuando la Compañía aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15; o
- Contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15, si la Compañía elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Esa política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

La Compañía medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- (a) Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- (b) El valor temporal del dinero; y
- (c) La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

El período máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo (incluyendo opciones de ampliación) a lo largo del cual está expuesta la Compañía al riesgo crediticio, y no a un período más largo, incluso si ese período más largo es congruente con la práctica de los negocios.

Baja en Cuentas de Activos Financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- (a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (b) Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La Compañía habrá transferido un activo financiero sí, y solo si:

- (a) Transfiere los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o
- (b) Retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que cumpla las condiciones establecidas.

Cuentas por cobrar y pagar con parte relacionadas

Comprende transferencias de recursos, servicios u obligaciones entre la compañía y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Son consideradas personas o partes relacionadas con la compañía, las siguientes:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si:

- i.) Ejerce control o control conjunto sobre la compañía
- ii.) Ejerce influencia significativa sobre la compañía; o
- iii.) Es un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía o de una controladora de la compañía.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cuentas por cobrar y pagar con parte relacionadas (continuación)

(b) Una entidad cuando cumple una de las condiciones siguientes:

- i.) La entidad y la compañía son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- ii.) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii.) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- iv.) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v.) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la compañía o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la compañía.
- vi.) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
- vii.) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave.

La compañía, revela la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros.

Beneficios a Empleados

Los beneficios que la compañía otorga a sus empleados, están clasificados en tres grupos:

- i.) **Beneficios a corto plazo:** Son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Dentro de este grupo se encuentran los siguientes conceptos: Salarios, licencias, aportes a seguridad social, prestaciones sociales, medicina prepagada, bonificaciones no salariales y de mera liberalidad.
- ii.) **Beneficios a largo plazo:** La compañía reconoce a algunos de sus empleados activos y que también son miembros del personal clave de la gerencia, bonos de fidelidad, cuyo pago se efectúa de manera anticipada a título de préstamo a empleados y se amortiza durante el periodo pactado en las condiciones estipuladas para la obtención del beneficio.
El beneficio por bono de fidelidad aprobado, se reconoce mensualmente como mayor valor de los gastos de personal y la cuenta por cobrar denominada préstamo a empleados, se actualiza mensualmente al costo amortizado, reflejando su efecto financiero en el estado de resultados.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Beneficios a Empleados (continuación)

- iii.) **Beneficios por terminación:** Son todos aquellos pagos a los empleados, como consecuencia de: decisión de la entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente. Dentro de este grupo se encuentran beneficios transaccionales de carácter no salarial a título de contraprestación económica.

La Compañía, reconoce el costo de todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un gasto, a menos que esté dentro del alcance de otra política; y como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Compañía reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado va a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

En el reconocimiento, la Compañía, mide inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la misma, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

En la medición posterior, la Compañía mide las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

La Compañía, reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- (a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.
- (b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Compañía, mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Reconocimiento y Medición

Provisiones

La Compañía, solo reconocerá una provisión, cuando: (i) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; (ii) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación; y (iii) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La medición inicial de una provisión se genera como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa, entendiéndose la mejor estimación como el importe que se paga racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión corresponde al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

En la medición posterior, la Compañía, revisa y ajusta, en caso de ser necesario, las provisiones en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación actual del importe que será requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se lleva a resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mide por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconoce como un costo financiero en los resultados del período en que surge. La Compañía, carga contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Pasivos Contingentes

La Compañía, revela un pasivo contingente cuando tiene una obligación posible pero incierta, es decir que la probabilidad de ocurrencia sea inferior al 99%, o que para dicha obligación presente no sea probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y/o que el importe de dicha obligación no pueda ser estimado de forma fiable.

Activos Contingentes

La Compañía, no reconoce un activo contingente en los estados financieros como tal, en contraste, revela la información adecuada y completa sobre dicho activo contingente.

En caso de que la probabilidad de la entrada de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierta, es decir, que el hecho económico cumple la definición de activo, se procede a reconocer el importe conforme a la política del activo que corresponde.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Activos Contingentes (continuación)

A continuación, se describen los criterios relacionados para el reconocimiento de provisiones, activos y pasivos contingentes:

Concepto	Ocurrencia	Rango en %		Tratamiento
		De	A	
Pasivo Real	Cierta	100%	100%	Reconocimiento
Provisión	Posible	51%	99%	Reconocimiento
Pasivo Contingente	Probable	11%	50%	Revelación
Activo Contingente	Posible	51%	99%	Revelación
Activo Contingente	Remoto	0%	10%	Ninguno

Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las “NCIF” requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones producto del surgimiento de nuevos acontecimientos, que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisan las estimaciones y en cualquier período futuro afectado.

Juicios

En la aplicación de las políticas contables no tenemos juicios significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Otras Normas

CINIIF 23 Incertidumbre sobre los Tratamientos de los Impuestos a los Ingresos

El Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) emitió la CINIIF 23, que aclara cómo se aplican los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, donde existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La NIC 12, y no la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes, se aplica a la contabilización de tratamientos fiscales inciertos.

La CINIIF 23 explica cómo reconocer y medir los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes si existe incertidumbre sobre un tratamiento fiscal. Un tratamiento fiscal incierto es cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria. Por ejemplo, una decisión de solicitar una deducción por un gasto específico o de no incluir una partida de ingresos específica en una declaración de impuestos es un tratamiento fiscal incierto si su aceptabilidad es incierta según la legislación tributaria.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

CINIIF 23 Incertidumbre sobre los Tratamientos de los Impuestos a los Ingresos (continuación)

La CINIIF 23 se aplica a todos los aspectos de la contabilización de impuesto sobre la renta cuando existe incertidumbre con respecto al tratamiento de una partida, incluyendo las ganancias o pérdidas fiscales, la base fiscal de activos y pasivos, las pérdidas y créditos fiscales, y las tasas impositivas. Una entidad aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

La Compañía no reconoció ningún impacto en las ganancias acumuladas por aplicación de la interpretación de la CINIIF 23, dado que producto del análisis detallado, no se identificaron posiciones fiscales inciertas sobre las declaraciones abiertas con derecho de inspección por parte de la autoridad tributaria.

Las declaraciones de renta que se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias son las correspondientes a los años gravables 2018 y 2019. El saldo a favor acumulado a 2019 y correspondiente a \$775,951, fue solicitado en devolución ante la “DIAN”, y en la primera semana de julio de 2021, la “DIAN”, resolvió reconocer mediante TIDIS y a favor de la Compañía, la totalidad del monto. Los TIDIS, fueron utilizados en su totalidad en 2022, para la cancelación de impuestos nacionales administrados por la “DIAN”. El uso (imputación o solicitud de devolución) del saldo a favor generado en renta del año gravable 2021, presentada en 2022 y correspondiente a \$35,768, se definirá antes de la presentación de la declaración en 2023 con información de 2022. En opinión de la Gerencia, en el evento de presentarse una fiscalización, no se generarán diferencias significativas.

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas al 31 de diciembre de 2022 se presentan a continuación. La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda y tiene la intención de adoptar estas nuevas normas, interpretaciones o enmiendas cuando sean efectivas.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía no se verá afectada por estas modificaciones.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o no Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo.
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2023.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del “10 por ciento” para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro.

Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del período anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2023.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2024.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2024.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cuál regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía, se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

2. Activos Financieros y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$4,810.20 por US\$1 al 31 de diciembre de 2022 y \$3,981.16 por US\$1 al 31 de diciembre de 2021. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo y a los resultados, según corresponda.

El siguiente es un resumen de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera:

	2022	2021
	<i>(En miles de USD – Dólares)</i>	
Activos		
Bancos <i>(Nota 3)</i>	USD 301	USD 186
Deudores <i>(Nota 4)</i>	65	77
Cuentas por cobrar compañías vinculadas, neto <i>(Nota 18)</i>	21	–
	387	263
Pasivos:		
Vinculados por pagar <i>(Nota 18)</i>	(9)	(6)
Posición activa	USD 378	USD 257

3. Efectivo

	2022	2021
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Caja	\$ 2,000	\$ 2,000
Bancos (1)	1,769,246	3,418,385
Subtotal pesos colombianos	1,771,246	3,420,385
En moneda extranjera		
Bancos (2022 USD \$301,113.38; 2021 USD \$185,813.15)	1,448,415	739,751
Subtotal moneda extranjera	1,448,415	739,751
Total Efectivo	\$ 3,219,661	\$ 4,160,136

El efectivo, está libre de restricciones o gravámenes. No existen partidas conciliatorias que deban ser provisionadas. Al 31 de diciembre de 2022, Tradition Colombia S.A. cuenta con \$100,000 (miles de pesos) disponibles por sobregiro bancario no utilizado.

- (1) La disminución en saldo de efectivo disponible en bancos se debe principalmente a traslado de recursos de la cuenta corriente en moneda nacional a un producto financiero ofrecido por Bancolombia y denominado como Inversión Virtual.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

3.1. Inversiones

	2022	2021
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Inversión virtual Bancolombia (1)	\$ 3,000,000	\$ –
Inversión financiera – TIDIS (2)	–	130,984
Total Inversiones	\$ 3,000,000	\$ 130,984

- (1) El 29 de noviembre de 2022, se constituyó un producto de inversión virtual en Bancolombia, para clientes con un perfil conservador, con vencimiento a 90 días, tasa de interés fija 12.50% efectivo anual y periodicidad de pago de intereses mensual.
- (2) Corresponde a Títulos de Devolución de Impuestos “TIDIS”, como mecanismo de devolución de saldo a favor en renta acumulado por el año 2019, reconocidos por la “DIAN” en julio de 2021 y con vigencia de un año desde su emisión. A 31 de enero de 2022, dichos títulos ya habían sido utilizados en su totalidad.

4. Deudores Comerciales, Neto

	2022	2021
Clientes – Bancos	\$ 682,158	\$ 801,565
Clientes – Otras entidades financieras	82,485	89,924
Subtotal pesos colombianos	764,643	891,489
En moneda extranjera		
Clientes – agentes exterior (2022 USD \$65,338.65; 2021 USD \$76,919.44)	314,292	306,228
Subtotal moneda extranjera	314,292	306,228
Total deudores comerciales	\$ 1,078,935	\$ 1,197,717

La Compañía presta sus servicios como administrador de un sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas, a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y a los agentes del exterior de acuerdo con lo señalado en la Resolución Externa 4 de 2009 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República en concordancia con el reglamento de los sistemas que administra la Compañía.

Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 15 y los 30 días.

Se continúa evidenciando que la programación de pagos generada por algunos bancos locales y agentes del exterior a quienes la Compañía presta sus servicios, no tiene en cuenta las fechas de vencimiento de cada factura, es así como a la fecha de emisión de estos estados financieros, existen cuentas por cobrar de origen comercial con vencimiento superior a 30 días por \$95,527 (miles de pesos).

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

4. Deudores Comerciales, Neto (continuación)

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales a las fechas respectivas (netos de la provisión), es la siguiente:

	Total	A Vencer	< 30 Días	Vencidos (*)		
				30 -60 Días	61 -90 Días	91 -120 Días
	<i>(En miles de pesos)</i>					
31/12/2021	\$ 1,197,717	\$ 730,316	\$ 248,437	\$ 79,815	\$ 89,692	\$ 49,457
31/12/2022	\$ 1,078,935	\$ 783,478	\$ 199,930	\$ 65,438	\$ 83	\$ 30,006

(*) Para el cierre del año 2022, la Compañía actualizó la evaluación de acuerdo con IFRS 9 y de forma individual a la cartera y como resultado de este análisis, se determinó no registrar valor alguno por concepto de pérdida crediticia esperada, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que los clientes titulares de dichas facturas siempre cancelan la totalidad de sus obligaciones, sin que la Compañía tenga que hacer esfuerzos económicos adicionales.

A la fecha de emisión de este informe, se evidencia recaudo total equivalente a \$ 95,527 y correspondiente a cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2022 clasificadas como vencidas, pero sin pérdida crediticia asociada.

5. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

5.1. Otras Cuentas por Cobrar, Neto Corrientes

	2022	2021
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Anticipo de impuestos y contribuciones (1)	\$ 81,229	\$ 155,258
Préstamos a empleados (2)	85,068	—
	\$ 166,297	\$ 155,258

(1) Corresponde a anticipos de impuestos por concepto de: retención en la fuente a título de IVA \$33,745 (\$32,116 en 2021); retención en la fuente a título de ICA \$11,716 (\$11,106 en 2021) y sobrantes en liquidación de impuestos – saldo a favor en renta \$35,768 (\$112,036 en 2021). El saldo a favor en renta generado en la declaración del año gravable 2020, presentada en 2021 y correspondiente a \$ 112,036, se imputó en la declaración del año gravable 2021 presentada el 13 de abril de 2022 y el uso (imputación o solicitud de devolución) del nuevo saldo a favor generado por \$ 35,768, se evaluará en 2023, antes de la presentación de la declaración de renta con información de 2022. (Ver nota 9).

A enero de 2022, la compañía había utilizado en su totalidad, los TIDIS recibidos en julio de 2021, como respuesta de la "DIAN", a la solicitud de devolución de saldos a favor en renta y generado sobre las declaraciones correspondientes a los años gravables comprendidos entre 2017 a 2019. El uso específico de dichos TIDIS, fue la cancelación de impuestos nacionales administrados por la "DIAN".

A 31 de diciembre de cada año, el saldo por concepto de retención en la fuente a título de renta se muestra neto, luego de deducir el pasivo por impuesto sobre la renta. Dicha retención corresponde a la tarifa del 11% y es efectuada por los clientes sobre una base del 100% de los valores facturados antes de IVA. Para 2021, las retenciones practicadas por los clientes superaron el monto total del impuesto a cargo y se convirtieron en saldo a favor en renta en el momento de presentación de la declaración. Para 2022, los montos de retenciones practicadas por los clientes y saldo a favor en renta acumulado no superan el valor del impuesto a cargo, luego en el momento de presentación de la declaración en el año 2023, la compañía obtendrá saldo a pagar y no saldo a favor.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

5.1. Otras Cuentas por Cobrar, Neto Corrientes (continuación)

- (2) Corresponde a cuentas por cobrar a empleados, vinculados a la compañía mediante contrato de trabajo a término indefinido. La Asamblea General de Accionistas de Tradition Colombia, mediante Acta N° 39 celebrada el 5 de diciembre de 2022, aprueba la realización y define las condiciones de dicho préstamo.

A 31 de diciembre de 2022, la cuenta por cobrar, solo registra el valor efectivamente desembolsado a cada empleado, que es menor al aprobado mediante acta.

La compañía descuenta los flujos futuros a la tasa 11.75 % Efectivo Anual, reconociendo como gasto el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada y consecuentemente amortizándolo durante la vida del préstamo.

La composición de otras cuentas por cobrar corrientes a empleados es la siguiente:

	2022
Otras cuentas por cobrar a empleados, bruto (1)	\$ 94,325
Diferencia en tasa en otras cuentas por cobrar a empleados	(9,257)
Total otras cuentas por cobrar a empleados, neto	\$ 85,068

- (1) La compañía reconoce a algunos de sus empleados activos y que también son miembros del personal clave de la gerencia, bonos de fidelidad, cuyo pago se efectúa de manera anticipada a título de préstamo a empleados y se amortiza previo cumplimiento de requisitos y durante el periodo señalado en las condiciones estipuladas por la Asamblea General de Accionistas, mediante Acta N° 39 del 5 de diciembre de 2022.

5.2. Otras Cuentas por Cobrar, Neto No Corrientes

	2022	2021
	(En miles de pesos)	
Préstamos a empleados (Ver nota 5.1)	\$ 75,532	\$ —
	\$ 75,532	\$ —

La composición de otras cuentas por cobrar no corrientes a empleados es la siguiente:

	2022
Otras cuentas por cobrar a empleados, bruto (1)	\$ 94,325
Diferencia en tasa en otras cuentas por cobrar a empleados	(18,793)
Total otras cuentas por cobrar a empleados, neto	\$ 75,532

6. Otros Activos No Financieros

6.1. Otros Activos no Financieros Corrientes

	2022	2021
Seguros y fianzas (1)	\$ 10,840	\$ 10,888
Mantenimiento de equipos (2)	106,271	81,319
Servicios (3)	79,323	58,704
	\$ 196,434	\$ 150,911

- (1) Incluye pólizas de seguros con las siguientes coberturas: propiedad y equipo, dinero y valores, responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad profesional directores.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

6. Otros Activos No Financieros (continuación)

6.1. Otros Activos no Financieros Corrientes (continuación)

- (2) Hace referencia a extensión de garantía adquiridas con los proveedores Q&C Ingeniería S.A.S., Uniples S.A. y Controles Empresariales S.A.S., que cubren en su mayoría reemplazo de piezas averiadas en servidores. El incremento presentado en dicho rubro, obedece a la renovación de los servicios de soporte y mantenimiento del hardware del sistema de backup, con una vigencia de 3 años.
- (3) Corresponde en su mayoría a los servicios de información Bloomberg facturados trimestre anticipado de acuerdo con el contrato firmado con el proveedor en enero de 2008. Una porción menor incluye servicio de administración y análisis de firewall adquirido con los terceros Controles Empresariales S.A.S. y NSIT S.A.S., y renovado en diciembre 2022 y septiembre 2020 respectivamente, el certificado de seguridad para la página web adquirido con el tercero Gestión de Seguridad Electrónica S.A., el certificado de servidor seguro adquirido con Certicámara S.A., el pago anual por actualización del software contable con el tercero Ofima S.A.S., y el servicio de registro y administración de dominio de la página web adquirido con Central Comercializadora de Internet y servicio de transmisión de documento soporte y acuse de recibo.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Saldo Final
Seguros y fianzas	\$ 10,888	\$ 17,650	\$ (17,698)	\$ 10,840
Mantenimiento equipos	81,319	67,774	(42,822)	106,271
Servicios (1)	58,704	329,982	(309,363)	79,323
	<u>\$ 150,911</u>	<u>\$ 415,406</u>	<u>\$ (369,883)</u>	<u>\$ 196,434</u>

El movimiento de los gastos pagados por anticipado 31 de diciembre de 2021 fue el siguiente:

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Saldo Final
Seguros y fianzas	\$ 8,940	\$ 17,756	\$ (15,808)	\$ 10,888
Mantenimiento equipos	29,922	81,240	(29,843)	81,319
Servicios (1)	60,108	270,601	(272,005)	58,704
	<u>\$ 98,970</u>	<u>\$ 369,597</u>	<u>\$ (317,656)</u>	<u>\$ 150,911</u>

- (1) Las adiciones en su mayoría obedecen al registro trimestral de la factura por servicios de información Bloomberg y la amortización al reconocimiento mensual del gasto en el período correspondiente.

6.2. Otros Activos no Financieros no Corrientes

	2022	2021
Depósitos (1)	\$ 13,550	\$ 13,550

- (1) Corresponde al depósito en garantía por arrendamiento de oficina y que será devuelto por el arrendador a la compañía, al finalizar el contrato de arrendamiento y contar con paz y salvo por todo concepto.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

7. Equipo, Neto

	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre, 2020	\$ 63,236	\$ 757,689	\$ 820,925
Retiros (2)	—	(9,772)	(9,772)
Saldo al 31 de diciembre, 2021	63,236	747,917	811,153
Adiciones (1)	21,851	51,138	72,989
Retiros (2)	(6,950)	(1,892)	(8,842)
Saldo al 31 de diciembre, 2022	\$ 78,137	\$ 797,163	\$ 875,300
Depreciación acumulada			
Saldo al 31 de diciembre, 2020	(50,155)	(546,808)	(596,963)
Depreciación del año con cargo a resultados	(4,901)	(73,270)	(78,171)
Decremento en depreciación acumulada por retiros (2)	—	9,772	9,772
Saldo al 31 de diciembre, 2021	(55,056)	(610,306)	(665,362)
Depreciación del año con cargo a resultados	(5,486)	(64,590)	(70,076)
Decremento en depreciación acumulada por retiros (2)	6,444	1,194	7,638
Saldo al 31 de diciembre, 2022	\$ (54,098)	\$ (673,702)	\$ (727,800)
Saldo neto de depreciación:			
Saldo al 31 de diciembre, 2021	\$ 8,180	\$ 137,611	\$ 145,791
Saldo al 31 de diciembre, 2022	\$ 24,039	\$ 123,461	\$ 147,500

(1) Adquisición discos duros para servidores, equipo de detección y extinción de incendios, impresora multifuncional, televisor y firewall.

(2) En 2022, corresponde a baja por daño total en equipo de extinción de incendios e impresora que aún no se encontraban totalmente depreciados. En 2021, corresponde a baja de activos fuera de servicio y totalmente depreciados.

La Compañía efectuó los análisis y pruebas correspondientes al cierre del presente ejercicio y no encontró indicios de deterioro en el rubro de equipo.

Los equipos están libres de gravámenes o restricciones de uso.

8. Derecho Uso Activos y Pasivos por Arrendamiento

La Compañía cuenta con un activo por derecho de uso de corto plazo de \$208,421 (\$151,079 en 2021) y activo de largo plazo de \$495,586 (\$362,585 en 2021).

La Compañía cuenta con un pasivo por derecho de uso de corto plazo de \$178,342 (\$136,327 en 2021) y pasivo de largo plazo de \$580,544 (\$408,120 en 2021).

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

8. Derecho Uso Activos y Pasivos por Arrendamiento (continuación)

El movimiento de activos de derecho de uso y pasivos por arrendamiento, derivados de la ejecución del contrato de alquiler de la oficina y virtual hosting, se detalla a continuación:

	Propiedad Oficina	Pasivos por Arrendamiento— Oficina	Propiedad Virtual Hosting	Pasivos por Arrendamiento— Virtual Hosting
Saldo al 31 de diciembre, 2021	\$ 849,324	\$ (849,324)	\$ —	\$ —
Adiciones nuevos contratos (1)	—	—	66,401	(66,401)
Adiciones renovación contratos (2)	311,421	(311,421)	25,796	(25,796)
Saldo al 31 de diciembre, 2022	\$ 1,160,745	\$ (1,160,745)	\$ 92,197	\$ (92,197)
Amortización / Pagos				
Saldo al 31 de diciembre, 2021	\$ (335,660)	\$ 304,877	\$ —	\$ —
Amortización / pagos del año	(188,522)	165,769	(24,753)	23,410
Saldo al 31 de diciembre, 2022	\$ (524,182)	\$ 470,646	\$ (24,753)	\$ 23,410
Saldo neto:				
Saldo al 31 de diciembre, 2021	\$ 513,664	\$ (544,447)	\$ —	\$ —
Saldo al 31 de diciembre, 2022	\$ 636,563	\$ (690,099)	\$ 67,444	\$ (68,787)

- (1) En los primeros meses de 2022 y al superar un año de vigencia (activo largo plazo), se reconoce como propiedad por derecho de uso y pasivo por arrendamiento, el contrato relacionado con servicio de virtual hosting (alojamiento virtual). Dicho pasivo, se reconoció al valor presente de treinta y dos pagos, descontados a la tasa del 6.32% efectivo anual.
- (2) **Oficina:** Al cumplirse un nuevo año de arrendamiento bajo NIIF 16, se reconocen dos cambios en los pagos por arrendamiento futuros detallados así: i.) Procedente del ajuste anual realizado por el arrendador según contrato y ii.) Ampliación del plazo del arrendamiento reflejado en libros, para propiedades por derecho de uso oficina, cuyo contrato ha permanecido vigente por 15 años.

En noviembre de 2022, se mide nuevamente el pasivo por arrendamiento oficina, al valor presente de treinta y seis pagos, descontados a la tasa de descuento actualizada del 15.03% efectivo anual. El incremento en el pasivo por arrendamiento representa la diferencia entre el pasivo medido nuevamente y su valor en libros anterior. El ajuste correspondiente se realiza al activo por derecho de uso, para reflejar el costo del derecho de uso adicional.

Virtual Hosting: Se mide nuevamente el pasivo por arrendamiento por: i) Cambio en los pagos futuros, resultantes de una negociación que disminuyó el canon mensual y ii.) Ampliación del plazo del arrendamiento reflejado en libros, para propiedades por derecho de uso virtual hosting, cuyo contrato ha permanecido vigente por 2 años.

En diciembre de 2022, se mide nuevamente el pasivo por arrendamiento de virtual hosting, al valor presente de treinta y seis pagos, descontados a la tasa de descuento actualizada del 6% efectivo anual. El incremento en el pasivo por arrendamiento representa la diferencia entre el pasivo medido nuevamente y su valor en libros anterior. El ajuste correspondiente se realiza al activo por derecho de uso, para reflejar el costo del derecho de uso adicional.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

8. Derecho Uso Activos y Pasivos por Arrendamiento (continuación)

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento (incluidos en préstamos y préstamos que devengan intereses) y los movimientos durante el período:

	Pasivo por arrendamiento Oficina		Pasivo por arrendamiento Virtual Hosting
	2022	2021	2022
Al 1 de enero	\$ 544,447	\$ 464,075	\$ –
Adiciones (1)	311,421	229,767	92,197
Amortización capital	(165,769)	(149,395)	(23,410)
Al 31 de diciembre	\$ 690,099	\$ 544,447	\$ 68,787
Porción corriente	\$ 157,969	\$ 136,327	\$ 20,373
Porción no corriente	\$ 532,130	\$ 408,120	\$ 48,414

- (1) **Oficina:** La Compañía hasta octubre de 2022, utilizó la tasa de 8.84% efectivo anual, otorgada por una entidad financiera para operaciones de características similares. A partir de noviembre 2022, la tasa se actualiza, ubicándose en el 15.03% efectivo anual.

Se mide nuevamente el pasivo por arrendamiento de oficina, por ajuste en pago mensual, tasa y plazo, al valor presente de treinta y seis pagos, descontados a la tasa de descuento actualizada del 15.03% efectivo anual. Se incrementa el pasivo por arrendamiento en \$311,421 que representa la diferencia entre el pasivo medido nuevamente y su valor en libros anterior.

Virtual Hosting: La Compañía hasta noviembre de 2022, utilizó la tasa de 6.32% efectivo anual, otorgada por una entidad financiera para operaciones de características similares. A partir de diciembre 2022, la tasa se actualiza, ubicándose en el 6% efectivo anual.

En los primeros meses de 2022, se realiza la medición inicial del pasivo por arrendamiento de virtual hosting por \$ 66,401. En diciembre 2022, se mide nuevamente el pasivo por arrendamiento de virtual hosting, por ajuste en pago mensual, tasa y plazo, al valor presente de treinta y seis pagos, descontados a la tasa de descuento actualizada del 6% efectivo anual. Se incrementa el pasivo por arrendamiento en \$25,796 que representa la diferencia entre el pasivo medido nuevamente y su valor en libros anterior.

Los siguientes son los importes reconocidos en el resultado:

	2022	2021
Gasto por depreciación de activos por derecho de uso (Nota 15)	\$ 213,275	\$ 161,096
Gastos de intereses de pasivos por arrendamientos (Nota 16)	54,534	36,894
Importe total reconocido en resultados	\$ 267,809	\$ 197,990

La Compañía tuvo salidas de efectivo totales por arrendamientos de \$267,809 en 2022 (\$197,990 en 2021).

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuesto Sobre la Renta

Activos y Pasivos por Impuestos

Los saldos relacionados con activos y pasivos por impuestos corrientes se detallan así:

	2022	2021
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Activos por impuestos <i>(Nota 5.1)</i>		
Otros impuestos por cobrar (1)	\$ 45,461	\$ 43,222
Saldo a favor en impuestos (2)	35,768	112,036
	\$ 81,229	\$ 155,258
Pasivos por impuestos		
Impuesto a las ganancias (3)	\$ 155,412	\$ 26,595
Otros impuestos por pagar (4)	192,649	179,255
	\$ 348,061	\$ 205,850

- (1) Corresponde a anticipos de impuestos por concepto de retención en la fuente a título de IVA e ICA.
- (2) Para 2022, incluye saldo a favor generado en la declaración de renta presentada por el año gravable 2021. Para 2021, contiene saldo a favor en renta presentada por el año gravable 2020. Dichos saldos a favor son generados por las retenciones practicadas por los clientes.
- (3) Refleja el monto correspondiente al impuesto de renta. Al 31 de diciembre de cada año, dichos saldos se presentan netos.
- (4) Refleja el pasivo corriente de impuesto a las ventas e impuesto de industria y comercio, correspondiente al 6 bimestre de los años gravables 2022 y 2021, respectivamente.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 982,929	\$ 797,040
Recuperación impuesto corriente de periodos anteriores	(1,757)	(5,795)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con diferencias temporarias	11,704	4,889
Gasto por impuesto sobre la renta	\$ 992,876	\$ 796,134

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	2022	2021
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	\$ 2,848,916	\$ 2,673,355
A la tasa legal de impuestos del 35% (31% para 2021)	997,121	828,740
Gastos no deducibles de impuestos		
Gastos por Impuestos, neto	25,614	22,095
Otros gastos no deducibles, neto	8,980	5,714
Gastos del exterior limitados al 15% renta líquida	304	—
Otros ingresos no gravados	—	(954)
Descuento tributario – 50 % ICA efectivamente pagado	(36,558)	(35,273)
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta del año anterior	(1,757)	(5,795)
Otros conceptos	(828)	(18,393)
Total gasto por impuesto sobre la renta	\$ 992,876	\$ 796,134

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Saldo 31 diciembre 2021	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2022
Impuesto diferido activo			
Cargos diferidos	\$ 27,766	(681)	\$ 27,085
Arrendamientos NIIF 16	10,774	8,433	19,207
Bonificaciones	177,698	5,945	183,643
Deterioro cuentas por cobrar	—	15,946	15,946
Subtotal	\$ 216,238	\$ 29,643	\$ 245,881
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	\$ 10,526	53,782	\$ 64,308
Equipo	13,061	(12,435)	626
Subtotal	\$ 23,587	\$ 41,347	\$ 64,934
Total neto impuesto diferido activo	\$ 192,651	\$ (11,704)	\$ 180,947

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria (continuación):

	Saldo 31 diciembre 2020	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2021
Impuesto diferido activo			
Diferencia en cambio	\$ 13,447	\$ (23,973)	(10,526)
Deterioro cuentas por cobrar	567	(567)	–
Cargos diferidos	33,372	(5,606)	27,766
Arrendamientos NIIF 16	5,592	5,182	10,774
Bonificaciones	165,248	12,450	177,698
Subtotal	\$ 218,226	\$ (12,514)	\$ 205,712
Impuesto diferido pasivo			
Equipo	\$ 20,686	(7,625)	\$ 13,061
Subtotal	\$ 20,686	\$ (7,625)	\$ 13,061
Total neto impuesto diferido activo	\$ 197,540	\$ (4,889)	\$ 192,651

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en los siguientes criterios: i) Para 2023, aunque se esperan niveles de ingreso similares a los obtenidos en 2022, se considera que dicha estabilidad en ingresos permitirá la recuperación del activo por impuesto diferido, ii) La administración considera, que las proyecciones de utilidades fiscales futuras, serán suficientes, para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios iii) Las sumas provisionadas al cierre del ejercicio por concepto de bonificaciones a empleados, serán asignadas y canceladas durante el primer semestre del año 2023.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2022. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2023.

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2022.

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social (continuación)

- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social (continuación)

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

10. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	2022	2021
Impuesto a las ventas retenido	\$ 32,672	\$ 29,212
Honorarios (1)	30,248	49,912
Retenciones en la fuente	29,151	23,073
Costos y gastos por pagar (2)	9,676	8,952
Impuesto de industria y comercio retenido	830	1,422
Saldo a favor clientes	37	16
	<u>\$ 102,614</u>	<u>\$ 112,587</u>

Los términos y las condiciones de pago de los pasivos arriba detallados son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar no devengan intereses y normalmente se cancelan en 30 días; (ii) las regalías por pagar a casa matriz no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 90 días.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

(1) Corresponde a honorarios por concepto de: auditorías por \$29,000 (\$42,817 en 2021), asesoría jurídica \$1,248 (\$6,292 en 2021), y asesoría técnica (\$803 en 2021).

(2) Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con servicios públicos \$9,676 (\$8,952 en 2021).

11. Pasivo por Beneficios a Empleados

Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

11. Pasivo por Beneficios a Empleados (continuación)

En caso de retiro injustificado, el empleado puede tener derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. El pasivo por estas últimas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario. Los pasivos laborales, (cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones) se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada año con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados:

	2022	2021
Bonificaciones (1)	\$ 524,696	\$ 507,710
Vacaciones consolidadas	69,340	68,046
Cesantías consolidadas	25,477	23,805
Intereses sobre cesantías	3,041	2,621
Total pasivo por beneficios a empleados	\$ 622,554	\$ 602,182

(1) Monto correspondiente a la bonificación otorgada a empleados por el período comprendido entre 1 de julio a 31 de diciembre de cada año, teniendo en cuenta que casa matriz, en procura de mejorar la utilidad de la Compañía, causa en algunos semestres este beneficio de carácter extralegal, discrecional y no salarial, por lo tanto, pueden existir semestres en que la bonificación no se cause.

12. Impuestos por Pagar

	2022	2021
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 179,492	\$ 166,661
Impuesto de renta y complementarios (Nota 9)	155,412	26,595
Impuesto de industria y comercio	13,157	12,594
Total impuestos por pagar	\$ 348,061	\$ 205,850

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

13. Patrimonio

13.1. Capital Social Autorizado, Emitido y Suscrito

El capital autorizado está constituido por 100,000 acciones con un valor nominal de \$1,000 cada una, de las cuales 90,000 están suscritas y pagadas.

El saldo de las reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, comprenden:

	2022	2021
Reserva legal	\$ 45,005	\$ 45,005

13.2. Resultados Acumulados no Asignados

Mediante Acta No 35 de Asamblea General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2022 y publicada oficialmente en abril de 2022, aclarada mediante Acta N° 36 por reunión universal de la Asamblea General de Accionistas del 5 de mayo de 2022, se dispuso a mantener como utilidad retenida y a disposición de los accionistas el total de la utilidad presentada por el año 2021 por \$1,877,221.

Mediante Acta No 34 de Asamblea General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2021 y publicada oficialmente en abril de 2021, se dispuso del total de utilidad presentada en el año 2020 por \$962,892, utilizar el 50% correspondiente a \$481,446 antes de retenciones en la fuente, para ser distribuidos como dividendos en efectivo a razón de \$5,349.39 (pesos) por acción, sobre las 90,000 acciones ordinarias. Dichos dividendos fueron pagados en una sola cuota el 30 de julio de 2021.

Con la aplicación de lo señalado en los proyectos de distribución de utilidades y en las Actas No 34, 35 y 36 respectivamente, en cuentas de patrimonio a diciembre 2022, se reflejarán \$ 2,358,667, como utilidades retenidas por el año 2020 y 2021 y a disposición de los accionistas.

14. Ingresos de Actividades Ordinarias

	2022	2021
Ingresos operacionales		
Comisiones por operaciones y registros Forwards (NDF)	\$ 5,096,493	\$ 4,640,705
Comisiones por operaciones y registros Swap	1,440,485	1,751,418
Comisiones por operaciones y registros Spot	874,047	788,640
Ingresos por servicios de información	75,600	79,800
Total de ingresos de actividades ordinarias	\$ 7,486,625	\$ 7,260,563

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración

	Notas	2022	2021
Beneficios a empleados	A	\$ 1,803,217	\$ 1,651,880
Bonificaciones	B	952,574	1,125,064
Servicios	C	757,901	679,348
Honorarios	D	323,368	329,022
Contribuciones y afiliaciones	E	231,100	203,401
Amortización propiedad por derecho de uso (Nota 8)	F	213,275	161,096
Regalías	G	131,016	127,060
Mantenimiento y reparaciones		89,135	72,524
Impuestos		76,419	70,712
Depreciación (Nota 7)		70,076	78,171
Relaciones públicas	H	61,801	46,521
Licencias	I	31,722	602
Diferencia en tasa en otras cuentas por cobrar a empleados (Notas 5.1 y 5.2)		28,711	—
Diferencia en tasa en cuentas por cobrar a cía. vinculada (Nota 18)		21,394	—
Seguros		17,698	15,808
Diversos	J	12,946	4,590
Gastos de viaje		10,038	9,057
Gastos de sistematización		5,936	5,699
Adecuación e instalación	K	3,605	678
Gastos legales		3,337	3,664
Arrendamientos	L	—	31,610
Riesgo operativo	M	—	2,836
Multas		—	297
Total		\$ 4,845,269	\$ 4,619,640

En el año 2022, la Compañía, generó un resultado operacional de \$ 2,641,356 (\$2,640,923 en 2021), que corresponde solo a un 0.02% más que el obtenido en el año anterior. Es así como, los ingresos operacionales, presentaron incremento en un 3.11%, equivalentes a \$226,062 y asociados a: i) Ajustes de CAP's por inflación; ii) Mayor volumen operado por parte de los afiliados sin CAP; iii) Mayor volatilidad de USD/COP, provocando mayores coberturas por parte del sector real y los gastos operacionales, también presentaron incremento, en un 4.88%, equivalentes a \$225,629; dado principalmente por: i) Ajustes en gastos de personal; ii) Alta volatilidad en las tasas de cambio con las cuales fueron reconocidas las facturas de servicios expresados en moneda extranjera; iii) Adquisición de licencias y programas de software; iv) Reconocimiento de costo amortizado en cuentas por cobrar a empleados y a compañía vinculada.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

A continuación, se presenta el detalle de los gastos más representativos:

A. Beneficios a Empleados

	2022	2021
Salarios	\$ 1,257,230	\$ 1,160,730
Aportes a seguridad social (EPS – AFP – ARL)	218,764	206,332
Prestaciones sociales (Cesantías – Int. Cesantías – Prima – Vacaciones)	131,971	113,581
Otros beneficios a empleados (1)	117,487	100,894
Aportes parafiscales (CCF–SENA–ICBF)	77,765	70,343
Total obligaciones laborales	\$ 1,803,217	\$ 1,651,880

(1) Son en su mayoría gastos relacionados con cobertura de medicina prepagada para todos los empleados, beneficio de alimentación y dotaciones.

B. Bonificaciones

	2022	2021
Bonificaciones	\$ 952,574	\$ 1,125,064
Total bonificaciones	\$ 952,574	\$ 1,125,064

Corresponde a beneficio extralegal, de naturaleza no salarial y de mera liberalidad otorgado a los empleados de manera semestral.

A pesar que el monto otorgado por bonificaciones es calculado con base en un criterio discrecional de casa matriz, por los resultados globales de la organización Tradition, con las que la empresa de manera anticipada otorga a sus empleados una participación en las utilidades que espera recibir, el monto acumulado por tal concepto a 31 de diciembre de 2022, refleja una disminución, originada por aspectos cualitativos tales como: i) Incertidumbre económica global ii) Indicadores de cumplimiento de objetivos grupales fijados por casa matriz, iii) La empresa y casa matriz, se reservan el derecho de adicionar o modificar unilateralmente los beneficios otorgados a los trabajadores por concepto de bonificación.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

C. Servicios

	2022	2021
Procesamiento electrónico de datos (1)	\$ 429,752	\$ 378,096
Servicios públicos (2)	251,038	233,682
Otros servicios (3)	77,111	67,570
Total servicios	\$ 757,901	\$ 679,348

- (1) Son en su mayoría servicios de datos en línea, necesarios para el desarrollo de la operación. Los terceros prestadores de dicho servicio son: Bloomberg \$300,650 (\$264,588 en 2021); Streamingedge \$128,298 (\$113,508 en 2021); Comcel S.A. \$804.
- (2) Corresponde a servicio de líneas telefónicas por valor de \$200,067 (\$189,721 en 2021); servicio de energía eléctrica \$49,834 (\$42,962 en 2021), acueducto, alcantarillado y aseo \$1,137 (\$999 en 2021).
- (3) Refleja en su mayoría, el valor reconocido por servicios tales como: mensajería \$27,696 (\$25,164 en 2021), administración de inmuebles \$22,310 (\$20,269 en 2021), servicios adicionales máquina virtual Cirion Technologies Colombia S.A.S. (Antes Century Link) \$13,910 (\$13,968 en 2021), seguridad sistemas y redes informáticos \$ 4,620, custodia y almacenamiento de información \$2,319 (\$2,467 en 2021), certificado de seguridad para la página web \$3,355 (\$2,390 en 2021), servicio de facturación electrónica \$1,516 (\$1,200 en 2021), servicios temporales oficina \$315 (\$135 en 2021), entre otros menores \$1,070 (\$1,977 en 2021).

D. Honorarios

	2022	2021
Auditoría	\$ 150,746	\$ 128,392
Otros honorarios (1)	128,310	157,644
Asesoría Jurídica	44,312	42,986
Total honorarios	\$ 323,368	\$ 329,022

- (1) Refleja el valor reconocido por honorarios de: consultoría \$86,087 (\$109,606 en 2021), outsourcing \$22,374 (\$19,776 en 2021), asesoría técnica \$13,298 (\$19,470 en 2021) y traducciones \$3,861 (\$7,832 en 2021) y otros menores \$2,690 (\$960 en 2021).

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

E. Contribuciones y Afiliaciones

	2022	2021
Contribuciones a otras entidades (1)	\$ 199,032	\$ 181,166
Contribución anual Superintendencia Financiera de Colombia	32,068	22,235
Total contribuciones y afiliaciones	\$ 231,100	\$ 203,401

(1) Corresponde principalmente a gastos relacionados con cargos por concepto de access fee (cobro global a todos los participantes de la SEF) y ticket fee (tarifa cobrada por el registro de cada punta de una operación en el sistema de la SEF). Dichos registros tienen su origen al haber obtenido la calidad de IB – Introducing Broker, de la SEF de la compañía vinculada STF Tradition SEF.

F. Amortización Propiedad por Derecho de Uso

Hace referencia al reconocimiento del derecho de uso por alquiler de inmuebles- oficina y virtual hosting (alojamiento virtual), necesarios para el desarrollo del negocio. Para 2022, la variación de este rubro, se debe principalmente al registro del contrato relacionado con servicio de virtual hosting, como propiedad por derecho de uso.

G. Regalías

	2022	2021
Regalías	\$ 131,016	\$ 127,060
Total regalías	\$ 131,016	\$ 127,060

Corresponde a valor cobrado por concepto de regalías por parte de Compagnie Financiere Tradition según la licencia de marca comercial calculado sobre el total de ingresos mensuales.

H. Relaciones Públicas

Corresponde a gastos por concepto de entretenimiento, atenciones e invitaciones a los clientes, siempre orientados a fortalecer las relaciones comerciales con los mismos. Estos gastos son aprobados y delimitados por la Gerencia General y el Gerente Regional.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

I. Licencias

Para 2022, este rubro refleja la adquisición de programas requeridos por normatividad y por políticas de seguridad de la información, establecidas por la compañía y detallados así:

- Programas para el sistema de backup.
- Programas de Microsoft para actualización de servidores, bases de datos y de diagramas para topologías de red.
- Plataforma de firewalls, con servicio de almacenamiento de logs y generación de reportes, así como soporte y mantenimiento continuo.

J. Diversos

Corresponde a gastos por concepto de transportes, útiles y papelería, parqueaderos, elementos de aseo y cafetería y otros menores. El incremento presentado por este concepto en 2022, obedece principalmente a la compra de cintas para servidor de backup y toner para impresora.

K. Adecuación e instalación

Para 2022, hace referencia a la instalación, pruebas y puesta en marcha de dos de los activos adquiridos: Equipo de detección y extinción de incendios y firewall.

En 2021 refleja revisión y cambio del medidor de energía eléctrica, por fallas en su funcionamiento.

L. Arrendamientos

La variación se debe principalmente, a la aplicación de la NIIF 16, sobre el acuerdo suscrito con Cirion Technologies Colombia S.A.S. (Antes Century Link Colombia S.A.), en agosto 29 de 2019, con fecha efectiva de prestación del servicio abril de 2020, con único objeto de servicio de virtual hosting (alojamiento virtual) con monitoreo y administración de sistema operativo.

Hasta 31 de diciembre de 2021, dicho contrato fue clasificado como un arrendamiento de bajo valor y corto plazo. En revisión adelantada a los contratos durante los primeros meses del año 2022, se evidenció que, aunque el contrato no presentaba ajuste en el pago fijo mensual, había permanecido vigente por más de un año y consecuentemente se dio inicio al reconocimiento como un arrendamiento de largo plazo (ver Nota 10).

M. Riesgo Operativo

Para 2021, este monto incluye el valor reconocido por la Compañía por inadecuada utilización de recursos de comunicación ETB.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

16. Ingresos Financieros, Neto

	2022	2021
Ingresos Financieros		
Ingreso diferencia en cambio, neto (1)	\$ 251,337	\$ 90,965
Ingreso rendimientos inversión virtual Bancolombia (2)	29,589	—
Total ingresos financieros	280,926	90,965
Gastos Financieros		
Gastos bancarios (3)	(30,192)	(27,179)
Intereses de pasivos por arrendamiento (Ver Nota 8)	(54,534)	(36,894)
Total gastos financieros	(84,726)	(64,073)
Total ingresos financieros, neto	\$ 196,200	\$ 26,892

- (1) Ingreso o gasto neto generado por la realización de transacciones en moneda extranjera, así: i) Operaciones de recaudo de cuentas por cobrar o cancelación de cuentas por pagar desde la cuenta bancaria del exterior con el Banco TD Bank, ii) Facturación mensual a dos agentes del exterior a quienes la Compañía presta sus servicios, iii) Recepción mensual de facturas de parte de compañías vinculadas (Tradition Sef, StreamingEdge y Tradificom) y iv) Reconocimiento de otras facturas cuyos servicios son prestados por terceros ubicados en el exterior (Bloomberg, NFA, entre otros menores). Para 2022, la alta volatilidad en las tasas de cambio y el incremento del saldo de los activos expresados en moneda extranjera, específicamente el saldo de la cuenta bancaria TD Bank USD 301,113 (USD 185,813 en 2021), generó un ingreso neto por dicho concepto.

Mensualmente todos los activos y/o pasivos denominados en otras monedas y expresados en pesos colombianos, se ajustan a las tasas representativas de cambio correspondientes al cierre. Al final de cada período se muestra el efecto neto de dichos ajustes. Para efectos fiscales, el ingreso gravado o gasto deducible por diferencia en cambio y originado por los pagos realizados en moneda extranjera, es determinado siguiendo los lineamientos del Art. 288 del Estatuto Tributario.

- (2) Refleja el monto correspondiente al primer mes de intereses por la inversión virtual en Bancolombia y constituida desde el 29 de noviembre de 2022. El pago de intereses tiene una periodicidad mensual y una tasa fija equivalente a 12.50% efectivo anual.
- (3) Comprende conceptos tales como: gravamen al movimiento financiero, comisiones y manejo sucursal virtual empresas.

17. Otros Ingresos, Neto

	2022	2021
Otros ingresos		
Incapacidades (1)	\$ 8,078	\$ 3,028
Recuperaciones costo amortizado (2)	4,544	1,829
Diversos	4	1,250
Total de otros ingresos	\$ 12,626	\$ 6,107
Otros gastos		
Impuestos asumidos (3)	\$ (61)	\$ (564)
Diversos (4)	(1,205)	(3)
Total de otros gastos	(1,266)	(567)
Total de otros ingresos, neto	\$ 11,360	\$ 5,540

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

17. Otros Ingresos, Neto (continuación)

- (1) Corresponde a montos reconocidos por EPS Aliansalud, como auxilio económico, durante el tiempo que algunos empleados por razones médicas, licencias de maternidad y/o por enfermedades de origen común, estuvieron impedidos para desempeñar sus labores.
- (2) Refleja ingreso por recuperación en otras cuentas por cobrar a empleados y compañías vinculadas, por su reconocimiento a costo amortizado.
- (3) En 2022, comprende en su mayoría a montos por retenciones asumidas. En 2021, corresponde a IVA asumido en el evento de riesgo operativo identificado por mala utilización de recursos de comunicación ETB.
- (4) Para 2022, corresponde en su mayoría al reconocimiento de la pérdida derivada de la baja por daño total de equipo de extinción de incendios e impresora y que aún no se encontraban totalmente depreciados.

18. Transacciones con Compañías Vinculadas

Los saldos con compañías vinculadas se resumen así:

	2022		2021	
	USD\$	Miles de \$	USD\$	Miles de \$
Activo – cuentas por cobrar a largo plazo				
Tradition SEF Inc (1)	USD\$ 21,360	\$ 102,744	USD\$ –	\$ –
Total cuentas por cobrar	USD\$ 21,360	\$ 102,744	USD\$ –	\$ –

La composición de cuentas por cobrar a compañías vinculadas, es la siguiente:

	2022
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas (1)	\$ 120,255
Diferencia en tasa en cuentas por cobrar compañías vinculadas (2)	(21,394)
Recuperaciones diferencia en tasa en otras cuentas por cobrar a empleados (2)	3,883
Total cuentas por cobrar	\$ 102,744

- (1) Hace referencia a contribución de liquidez reembolsable y sin intereses que deben realizar todos los participantes afiliados de la SEF a nombre de Tradition SEF, entidad de intercambio y debidamente registrada como Commodity Futures Trading Commission – CFTC. Lo anterior, con el propósito de aportar a la compañía vinculada, en el mantenimiento de recursos financieros, en concordancia con las regulaciones de capital de la CFTC. La cuenta por cobrar, podrá recuperarse solamente cuando cese el estatus de Tradition Colombia S.A., como participante de la SEF, lo cual no se espera que ocurra antes de tres años.
- (2) La compañía descuenta los flujos futuros a la tasa 8.7% Efectivo Anual. La compañía reconoce como gasto, el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada y consecuentemente realiza amortización durante la vigencia estimada de la cuenta por cobrar a la entidad vinculada.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

18. Transacciones con Compañías Vinculadas (continuación)

	2022		2021	
	USD\$	Miles de \$	USD\$	Miles de \$
Pasivo – cuentas por pagar a corto plazo				
Compagnie Financiere Tradition	USD\$ –	\$ 32,420	USD\$ –	\$ 29,998
Tradificom International	3,786	18,210	–	18,110
Tradition SEF	3,300	15,874	4,425	17,617
StreamingEdge Inc	2,000	9,620	2,000	7,962
Tradificom International–Reembolso	–	–	146	581
Total cuentas por pagar	USD\$ 9,086	\$ 76,124	USD\$ 6,571	\$ 74,268

Tradition Colombia S.A. efectúa transacciones con vinculados económicos, bajo condiciones de libre competencia y a precios normales de mercado.

	2022		2021	
	USD\$	Miles de \$	USD\$	Miles de \$
Gastos				
Tradition SEF (1)	USD\$ 44,000	\$ 188,546	USD\$ 45,152	\$ 171,176
Compagnie Financiere Tradition (2)	–	145,866	–	140,061
StreamingEdge Inc. (3)	30,000	128,298	30,000	113,508
Tradificom International (4)	16,521	71,137	–	76,107
Tradificom International–Reembolso (4)	298	1,304	323	1,263
Total gastos	USD\$ 90,819	\$ 535,151	USD\$ 75,475	\$ 502,115

- (1) Para 2022 y 2021, las transacciones con Tradition SEF corresponden a gastos relacionados con cargos de access fee y ticket fee.
- (2) Para 2022 y 2021 la mayor parte de las transacciones con Compagnie Financiere Tradition se originan por el contrato de regalías renovado en 2013 y una porción menor está relacionada con pólizas de seguros con cobertura de responsabilidad profesional a directores.
- (3) Para 2022 y 2021, las transacciones con StreamingEdge INC, se originan por el contrato de servicios de comunicación firmado en 2011.
- (4) Para 2022 y 2021, las transacciones con Tradificom International se originan por la ejecución del acuerdo de gestión firmado en 2013 y una porción menor, corresponde a reembolso de gastos por servicios de comunicación.

Gasto de Compensación de Personal Clave

El gasto de compensación del personal clave se incluye dentro del rubro beneficios a los empleados en el estado de resultados. Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la gerencia incluyen los salarios y beneficios a corto plazo de los cuales el más representativo corresponde a bonificación semestral de carácter extralegal, discrecional y no salarial.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

18. Transacciones con Compañías Vinculadas (continuación)

El gasto por compensación del personal clave se muestra a continuación, al 31 de diciembre de:

	2022	2021
Remuneraciones y beneficios de corto plazo	\$ 1,248,266	\$ 1,145,960
Bonificaciones	701,877	908,755
Total gastos	\$ 1,950,143	\$ 2,054,715

19. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

La Gerencia de la Compañía, no tiene conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar a los estados financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra de la Compañía después del 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de aprobación de los Estados Financieros.

La Compañía en los meses de enero y hasta el 8 de marzo de 2023 no ha registrado ningún ajuste inusual en los Estados Financieros.

20. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Tradition Colombia S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 169 de la Junta Directiva del 8 de marzo de 2023, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG)

Consideraciones Generales sobre la Administración de Riesgos

La administración de riesgos en Tradition Colombia S.A., está diseñada con el objetivo de determinar los niveles de exposición a situaciones de incertidumbre que enfrenta la compañía en desarrollo de sus operaciones como administrador de un sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas, en cumplimiento de la regulación legal, así como de las políticas y principios definidos por la Junta Directiva de la compañía, la cual se constituye en una herramienta que aporta información estratégica para la toma de decisiones y ofrece oportunidades para hacer más eficiente la administración de los recursos, con un proceso permanente e interactivo que ayuda a conservar la estabilidad operativa y financiera de la organización.

Tradition Colombia S.A. se encuentra expuesta principalmente al Riesgo Operativo respecto de las actividades significativas que desarrolla como Administrador de un sistema de negociación y registro de operaciones sobre Divisas, para lo cual ha dispuesto de la estructura, los recursos y en general de los elementos necesarios, con el propósito de determinar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la organización, medir su probabilidad de ocurrencia e impacto, evaluar la calidad y efectividad de los controles y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento implementados para minimizar pérdidas.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG) (continuación)

En cuanto al perfil de riesgos de la compañía este se ubica en un nivel bajo frente a otros actores del sistema financiero, teniendo en cuenta que: i) en el sistema únicamente pueden participar entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo señalado en la Resolución Externa 4 de 2009 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, previo cumplimiento de las condiciones de afiliación previstas en el Reglamento de Funcionamiento y Operación; ii) como administrador del sistema de negociación y registro de operaciones sobre Divisas, la compañía no se encuentra autorizada para actuar como contraparte en las operaciones que realizan los participantes en el sistema; iii) no está habilitado legalmente para adelantar actividades de captación de recursos del público y por tanto, no administra recursos de terceros que la expongan a enfrentar riesgos asociados a esa actividad y que puedan comprometer sus activos; y iv) en caso de interrupción de los servicios críticos de la compañía, su actividad es sustituible por otras infraestructuras sin afectar el mercado de divisas ni los recursos del público.

Política de Conducta

Tradition Colombia S.A. cuenta con la política de conducta que enmarca el comportamiento legal y ético aplicable a las personas que se encuentran vinculadas a la Compañía, esta ofrece una base sólida sobre los principios que orientan las relaciones de los empleados con clientes, proveedores, los ejecutivos del grupo Tradition, otros empleados y el público en general para el desarrollo de las operaciones. La misma se deberá complementar con el sentido común y buen juicio de cada individuo, quien deberá empeñar su mejor esfuerzo en darles el alcance suficiente frente a las situaciones que no estén estricta y expresamente descritas en ellas.

La responsabilidad por el cumplimiento de las políticas de conducta por parte de los empleados se formaliza a partir de su vinculación contractual, en la cual se estipula la obligación de acatar el código de conducta, así como los reglamentos internos y demás disposiciones normativas que regulan la actividad de la compañía como administrador de un sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas.

Los empleados que intervienen en el proceso de negociación no deben llevar a cabo operaciones que de alguna manera se puedan interpretar que están en contra de los principios de transparencia del mercado exigidos por la regulación legal aplicable al sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas, particularmente al proporcionar información del mercado o cualquier otra información relacionada con la actividad de intermediación. En tal sentido, se encuentra prohibido proporcionar información falsa o engañosa a los participantes en el sistema, respecto a la existencia de posturas, tasas, niveles o precios operados en el mercado cuando estos no hayan sido recibidos a través de cualquier medio verificable.

Política de Inducción y Capacitación

Teniendo en cuenta la importancia de la gestión de riesgos en Tradition Colombia S.A. al recurso humano encargado de ejecutar directamente cada uno de los procesos se les proporciona la formación, orientación e información necesaria para el eficiente desempeño de sus funciones, con lo cual se garantiza el cumplimiento de los objetivos propuestos por la compañía y el éxito de las actividades en las cuales participan.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG) (continuación)

En Tradition Colombia S.A. las estrategias de capacitación constituyen una herramienta que tiene incidencia en la cultura organizacional, permiten mejorar de manera directa en el desempeño del recurso humano y el logro de los resultados esperados. En tal sentido, la compañía realiza el entrenamiento dirigido a todas las áreas y las personas con quienes existe una relación contractual con el objetivo de formar, actualizar o fortalecer los conocimientos necesarios en materia de administración de riesgo.

Política de Auditoría y Control

Tradition Colombia S.A., se encuentra comprometida con el fortalecimiento de la gestión empresarial y en fomentar las mejores prácticas para asegurar el cumplimiento a la normatividad aplicable, las políticas y lineamientos definidos por la compañía para el desarrollo de sus operaciones, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, bajo un enfoque de administración de riesgos con el objeto de evaluar la eficiencia y eficacia de los controles implementados por la compañía para proteger los activos, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información financiera.

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva, es el órgano dispuesto por la compañía para realizar el análisis, profundización y seguimiento de los temas relacionados con el control interno y formular las recomendaciones que faciliten la toma de decisiones, así como fortalecer el mejoramiento continuo del mismo.

Riesgo Operacional (Circular Externa 025 de 2020)

La compañía cuenta con un marco de gestión del riesgo operativo debidamente documentado y aprobado por la Junta Directiva, estructurado bajo un enfoque de administración del riesgo que involucra los elementos necesarios para la identificación, medición, control y monitoreo de los mismos; con el objetivo de contribuir de forma proactiva en la toma de decisiones, entendiendo la gestión del riesgo no sólo como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas, sino como una herramienta que ofrece oportunidades para hacer más eficiente la administración de recursos.

Durante el 2022 la compañía aplicó los principios y lineamientos definidos para la gestión del riesgo operativo en labores de mantenimiento, adecuación y actualización de la información relacionada con el SARO, con el objetivo de identificar nuevos riesgos, gestionar o aceptar los existentes y minimizar su impacto de llegar a materializarse.

Es así como en el 2022, no se registraron eventos de riesgo operativo con costo para la compañía.

De otra parte, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del Capítulo VIII Título IV Parte III de la Circular Básica Jurídica y en cumplimiento a lo señalado en la Resolución Externa 02 de 2018 del Banco de la República, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 12 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Tradition Colombia S.A. en su calidad de proveedor de infraestructura participó en la preparación y ejecución de la segunda prueba integral conjunta del Protocolo de Crisis o Contingencia para el Mercado de Valores y Divisas, la cual se llevó a cabo de manera satisfactoria entre el 18 y el 25 de abril de 2022, con el objetivo de probar el Gobierno y la Comunicación de los equipos, así como de las reglas de operación para los procesos de Negociación y Registro en el mercado de derivados sobre divisas.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG) (continuación)

Implementación del SARE (Circular Externa 018 de 2021)

En cumplimiento de lo previsto en la instrucción segunda de la Circular Externa 018 de 2021, Tradition Colombia S.A., definió y ejecutó las actividades necesarias para dar cumplimiento al nuevo Capítulo XXXII de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionado con la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE). En tal sentido, la compañía adelantó la revisión de los elementos del SARO para la respectiva adecuación y estructuración del nuevo Manual de Riesgo Operativo de la compañía, orientado a gestionar el riesgo operacional a nivel individual como consolidado de acuerdo con los requerimientos del SARE.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

De acuerdo con lo señalado en el artículo 11.2.1.6.4 del Decreto 2555 de 2010, se entiende como proveedor de infraestructura a los administradores de sistemas de negociación y de registro de operaciones sobre divisas. En tal sentido, Tradition Colombia S.A., se encuentra exceptuada de diseñar e implementar el SARLAFT, sin perjuicio del cumplimiento a las instrucciones previstas en el Capítulo IV de la Parte I del Título IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 055 de 2016) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le resulten aplicables, así como de lo dispuesto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF (Decreto 663 de 1993) de acuerdo con la naturaleza, objeto social y demás características particulares de la compañía.

Al respecto, la Compañía diseñó e implementó el sistema para la prevención de actividades delictivas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, en cumplimiento a la normatividad legal aplicable, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales presentadas en esta materia por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), que establece directrices y lineamientos que buscan la debida diligencia para prevenir que en desarrollo de sus operaciones, la compañía pueda ser utilizada por elementos criminales como instrumento para la realización de actividades delictivas.

Las políticas, controles y procedimientos adoptados por la compañía dentro del concepto de administración del riesgo, incluyen entre otros aspectos: el conocimiento del cliente y de sus operaciones, así como la definición de los segmentos de mercado atendidos, la segmentación y el monitoreo transaccional sobre clientes, productos, canales y jurisdicciones, lo que permite generar los reportes requeridos por las autoridades regulatorias. Elementos contemplados en el Manual de Prevención de Actividades Delictivas, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de la Compañía.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG) (continuación)

Otros Riesgos

Tradition Colombia S.A. se encuentra expuesta principalmente al riesgo operacional respecto de las actividades significativas que desarrolla como administrador de un sistema de negociación y de registro de operaciones sobre divisas.

En cuanto al riesgo de liquidez, la compañía gestiona sus necesidades de recursos en función del cumplimiento de sus compromisos contractuales que garantizan su normal funcionamiento y operación, enfocada en mantener una adecuada estructura de costos que le permite contar con los flujos de efectivo necesarios para atender sus obligaciones de operación y cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias y con los proveedores.

La compañía no se encuentra expuesta a riesgo de mercado, dado que no participa como contraparte de las operaciones y no realiza actividades de inversión, ni de colocación de recursos en el mercado.

Respecto al riesgo de negocio, la compañía utiliza herramientas para identificar, gestionar y controlar el riesgo de negocio, tales como la planeación estratégica, presupuestos anuales, proyecciones financieras, flujos de caja, indicadores financieros, análisis de escenarios y de sensibilidad que se aplican para el seguimiento a la evolución de los ingresos, gastos y costos de la compañía en el desarrollo de las operaciones que realiza.

Durante el año 2022 se revisaron los resultados financieros obtenidos por la compañía, especialmente que el patrimonio no presente alteraciones importantes o reducciones significativas que pudieran afectar a la sociedad, así como al cumplimiento de las proyecciones efectuadas en el presupuesto y a los resultados operativos obtenidos, los cuales no advierten situaciones de riesgo que puedan impactar el desarrollo normal de su objeto social.

De otra parte, frente a las obligaciones previstas en el reglamento de funcionamiento y operación del sistema de negociación y de registro de operaciones sobre divisas administrado por Tradition Colombia S.A., no se tuvo conocimiento de infracciones o incumplimientos por parte de los participantes que actúan como contraparte en las operaciones y que pudieran afectar la transparencia del mercado.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG) (continuación)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los proveedores y otros terceros, en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la compañía, mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo, para mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde con las estimaciones.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, al término del periodo sobre el que se informa:

A 31 de diciembre de 2022	Nota	Valor en libros 31/12/2022	Flujo de efectivo contractuales	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
				<i>(En miles de pesos)</i>			
Pasivos por arrendamientos	8	\$ 758,886	\$ 758,886	\$ 16,787	\$ 34,131	\$ 166,539	\$ 541,429
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	102,614	102,614	72,329	30,285	—	—
Cuentas por pagar compañías vinculadas	18	76,124	76,124	—	76,124	—	—
Total por bandas de tiempo		\$ 937,624	\$ 937,624	\$ 89,116	\$ 140,540	\$ 166,539	\$ 541,429

A 31 de diciembre de 2021	Nota	Valor en libros 31/12/2022	Flujo de efectivo contractual es	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
				<i>(En miles de pesos)</i>			
Pasivos por arrendamientos	8	\$ 544,447	\$ 544,447	\$ 13,204	\$ 26,689	\$ 126,860	\$ 377,694
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	112,587	112,587	69,651	42,936	—	—
Cuentas por pagar compañías vinculadas	18	74,268	74,268	—	74,268	—	—
Total por bandas de tiempo		\$ 731,302	\$ 731,302	\$ 82,855	\$ 143,893	\$ 126,860	\$ 377,694

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG) (continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, está asociado a la pérdida financiera que enfrentaría la compañía, cuando un cliente o contraparte de un instrumento financiero, no cumpla con las obligaciones de pago. Este tipo de riesgo, se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y las inversiones de la Compañía.

La exposición máxima al riesgo de crédito para partidas por cobrar a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

	Notas	2022	2021
		<i>(En miles de pesos)</i>	
Efectivo (1)	3	\$ 3,219,661	\$ 4,160,136
Inversiones (2)	3.1	3,000,000	130,984
Deudores comerciales, neto (3)	4	1,078,935	1,197,717
Otras cuentas por cobrar, neto (4)	5.1 y 5.2	241,829	155,258
Total		\$ 7,540,425	\$ 5,644,095

- (1) El efectivo es mantenido en bancos e instituciones financieras locales y del exterior, las primeras están calificadas en riesgo AAA y las segundas en riesgo AA.
- (2) Los recursos de las inversiones se encuentran en institución financiera local calificada en riesgo AAA. La inversión tiene vencimiento a 90 días.
- (3) La Compañía presta sus servicios a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y a agentes del exterior de acuerdo con lo señalado en la Resolución Externa 4 de 2009 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República en concordancia con el reglamento de los sistemas que administra la Compañía. Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 15 y los 30 días
- (4) Incluye cuentas por cobrar a empleados cuyo pago puede descontarse directamente de la nómina y cuentas por concepto de anticipos de impuestos, que se imputan en las declaraciones del impuesto que las originó, siguiendo los calendarios de vencimiento estipulados.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está asociado a una probable pérdida dentro de un plazo particular en el valor de un instrumento financiero, como consecuencia de cambios en las variables de mercado tales como: tasas de cambio, tasas de interés, entre otros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

21. Revelación de Riesgos (No auditado por KPMG) (continuación)

Riesgo de tasa de cambio

Las transacciones en moneda extranjera (Ver nota 2) son inicialmente registradas por la Compañía a la tasa de cambio de la respectiva moneda funcional y vigente a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

22. Gobierno Corporativo (No auditado por KPMG)

El tema de Gobierno Corporativo en Tradition Colombia S.A. reviste especial importancia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la intención de generar valor a los afiliados, accionistas, empleados y demás partes interesadas, así como garantizar la transparencia en el manejo y suministro de la información financiera y no financiera, con la participación de los diferentes niveles de la compañía en el control de las operaciones que realiza y de los riesgos a que se ve expuesta en desarrollo de su objeto social.

Conscientes de los beneficios que se derivan de la aplicación de las buenas prácticas corporativas y que el tema constituye un elemento fundamental para las compañías del grupo al que pertenece, Tradition Colombia S.A. ha adoptado e implementado políticas en esta materia que orientan los principios éticos y de transparencia que aseguran la estabilidad, seguridad y confianza frente a sus grupos de interés.

Las actuaciones de todos los empleados, sean estos ejecutivos o personal que tenga un vínculo laboral con la compañía directamente o a través de un tercero y proveedores, se rigen por las disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno, así como las políticas de conducta impartidas por la Junta Directiva.

Durante el 2022 la administración de Tradition Colombia S.A. atendió las instrucciones previstas en el Capítulo II, del Título V, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto a la actualización de la información de la Compañía que reposa en el Registro Nacional del Mercado de Valores.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La sociedad cuenta con una Junta Directiva encargada de fijar los lineamientos y políticas generales que debe observar la organización, conformada por cinco (5) miembros principales y cinco miembros (5) suplentes, elegidos por la Asamblea de Accionistas por sus cualidades, conocimiento y trayectoria en el negocio para ocupar esta posición, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

22. Gobierno Corporativo (No auditado por KPMG) (continuación)

Junta Directiva y Alta Gerencia (continuación)

La Junta Directiva y la Gerencia General de Tradition Colombia S.A. están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos que conlleva la operación de la Compañía y se encuentran enterados de todas las decisiones y actividades adelantadas por la administración para garantizar el eficiente manejo de los recursos con que esta cuenta, y en general, de la evolución de las operaciones autorizadas a la sociedad como administrador de un sistema de negociación y de registro de operaciones sobre divisas, su situación financiera y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Políticas y División de Funciones

La Compañía ha dispuesto de la estructura administrativa y en general operativa técnica y tecnológica que garanticen una adecuada división y segregación funcional de cada una de las áreas de negocio.

Estas se desempeñan bajo un modelo de gestión basado en la administración por procesos que se encuentran alineados con las políticas y directrices impartidas por la Junta Directiva para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Reportes a la Junta Directiva

La alta gerencia de Tradition Colombia S.A. dispone de los sistemas y canales de información claros, precisos y oportunos que facilitan la toma de decisiones y le permiten conocer la situación de las operaciones, así como ejercer un control permanente sobre los procesos que se ejecutan en la Compañía. La Junta Directiva de la sociedad es informada periódicamente sobre la evolución del negocio, el estado de situación financiera de la compañía y la administración de los riesgos relacionados con la prevención de actividades delictivas, el SARO, seguridad de la información y la ciberseguridad.

Lo anterior, les permite a los integrantes de la Junta Directiva contar con la información necesaria para la toma de decisiones y efectuar un seguimiento efectivo y permanente del negocio, además del cumplimiento a los resultados estratégicos esperados.

Infraestructura Tecnológica

Tradition Colombia S.A. cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para brindar seguridad y calidad en el manejo de la información, mediante la cual se garantiza la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos que se reciben, procesan y almacenan en los sistemas de la Compañía.

Como parte de las exigencias legales de Tradition Colombia S.A. se contempla el cumplimiento a las instrucciones establecidas en la Parte I, Título II, Capítulo I "Canales, medios, seguridad y calidad en la prestación de servicios financieros de la CBJ expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía dispone de la infraestructura tecnológica y de comunicación diseñadas bajo estándares de rendimiento y seguridad que ofrecen un eficiente desempeño, los cuales cuentan con estrategias de contingencia y continuidad para satisfacer las necesidades de la compañía para garantizar la prestación de los servicios críticos.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

22. Gobierno Corporativo (No auditado por KPMG) (continuación)

Infraestructura Tecnológica (continuación)

En tal sentido, la compañía ha adoptado mecanismos de control orientados otorgar el derecho de acceso y consulta de los datos almacenados en los sistemas y en general, en todos los recursos de la infraestructura tecnológica que se utilizan para la prestación de los servicios que ofrece al mercado como administrador de un sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas, de acuerdo con lo previsto en la Parte I del Título IV del Capítulo V de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto a la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

Metodologías para Medición de Riesgos

Tradition Colombia S.A. utiliza una metodología de medición y cuantificación de riesgos bajo los principios definidos por el grupo al que pertenece, sin desconocer la normatividad local que le resulta aplicable, la cual permite identificar, evaluar y cuantificar los riesgos a los que se ve expuesta en desarrollo de sus procesos, así como evaluar la calidad y efectividad de los controles implementados para mitigar su impacto en caso de materializarse, además de contribuir con la definición y construcción del perfil de riesgo inherente y residual de la compañía acorde con su naturaleza y demás características particulares del negocio, así como de las operaciones que realiza.

Estructura Organizacional

Tradition Colombia S.A. dispone de la estructura administrativa y operativa necesaria para desarrollar sus actividades como administrador de un sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas, asignando los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos necesarios para el adecuado desempeño de la misma. En tal sentido, existe una clara definición de responsabilidades e independencia entre las diferentes áreas de la compañía, que garantizan una adecuada segregación de funciones en todos los niveles de la organización, así como la identificación de los perfiles, roles y responsabilidades asignadas a cada uno de los cargos que la componen.

Recurso Humano

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos definidos y documentados para adelantar la gestión del recurso humano, particularmente en lo relacionado con la selección, reclutamiento, contratación y entrenamiento del personal requerido, de acuerdo con los perfiles y funciones de cada uno de los cargos definidos, situación que a su vez garantiza que el personal que labora en Tradition Colombia S.A. se encuentra calificado para desempeñar las funciones asignadas.

Verificación de Operaciones

Tradition Colombia S.A. dispone de los mecanismos de control y seguridad que permiten garantizar la transparencia del mercado respecto de la información sobre las operaciones celebradas por los participantes en el sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas, mediante los cuales se puede constatar las condiciones en que estas fueron pactadas y realizar la trazabilidad de las mismas en el momento que se requiera su consulta.

Tradition Colombia S.A.

Notas de los Estados Financieros

22. Gobierno Corporativo (No auditado por KPMG) (continuación)

Verificación de Operaciones (continuación)

Estos mecanismos de control incluyen la grabación de todas las operaciones que se celebran a través del sistema administrado por la Compañía y la confirmación que se remite a las contrapartes que en ellas intervienen, para constatar las condiciones en las operaciones fueron celebradas, conforme a lo dispuesto en la Resolución 4 de 2009 expedida por la Junta Directiva el Banco de la República y en el Reglamento de funcionamiento y operación del sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas.

Adicionalmente, durante el 2022 la compañía cumplió con las normas en materia de transparencia post-negociación relativa a las operaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.15.2.2.3 y 2.15.3.2.2 del Decreto 2555 de 2010.

Auditoría

La Compañía ha dispuesto de los mecanismos y procedimientos de control necesarios para permitir a las entidades de control y vigilancia monitorear las cotizaciones y las operaciones que se negocien o registren por conducto del sistema que administra, así como verificar el cumplimiento de los participantes autorizados en el sistema respecto a las obligaciones que les asisten en tal calidad.

La auditoría interna cumplió con las normas previstas para el ejercicio de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1.4.2 de la Parte I Capítulo IV Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la auditoría interna del Instituto de Auditores Internos IIA.

De otra parte, la Revisoría Fiscal de Tradition Colombia S.A. está al tanto de los períodos de revisión para la presentación de informes, así como del seguimiento a la implementación de los correctivos y las acciones de mejoramiento adelantadas por la administración frente a las observaciones y recomendaciones realizadas en virtud de sus respectivas revisiones.

23. Sistema de Control Interno (Circulares Externas 014 y 038 de 2009)

Tradition Colombia S.A. cuenta con un Comité de Auditoría de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros principales de la misma, encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados dentro del sistema de control interno, los aspectos relacionados con la actividad de cumplimiento y la gestión de riesgos, además de monitorear las actividades y compromisos de la administración para corregir las deficiencias del sistema control interno detectadas.

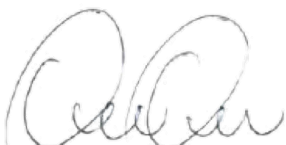
En el 2022, la Compañía adelantó acciones orientadas a mejorar y fortalecer el Sistema de Control Interno y sus elementos, especialmente (i) la información relacionada con los procesos y los controles implementados en los mismos (ii) prevenir y mitigar el riesgo de fraude; y (iii) garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas.

Tradition Colombia S.A.

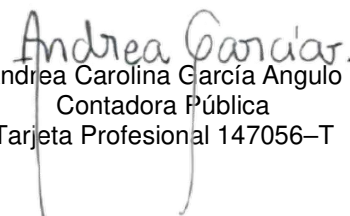
Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y de los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Ariel Rozmaryn Barurzadek
Representante Legal



Andrea Carolina García Angulo
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 147056-T